El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — Nº 7343

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, LUNES 29 DE ENERO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

ASAMBLEA

Municipal Republicana

ARAGON-BALEARES-CATALUÑA-VALENCIA

Manifiesto

—A los concejales y exconcejales republicanos de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia; á las Juntas Municipales y Provinciales, á las Sociedades constituidas y á los diputados provinciales y á Cortes de las mismas regiones, afiliados asimismo al partido de Unión Republicana.—

No nosotros; ha sido el jefe ilustre del Gobierno, D. Segismundo Moret, quien ha denunciado en recientes discursos de Cádiz y Zaragoza, que desde hace treinta años no se legisla ni se gobierna para el país, y de ahí el hambre enseñoreada de la mitad de las provincias, la producción rudimentaria, africana la instrucción, consumidas en arrastrar peso muerto del pasado las dos terceras partes de este bárbaro presupuesto nacional de 1.000 millones. Igual sinceridad se había escapado á D. Francisco Silvela en 1895, y después en 1899, al ver corridos «veinte años de monarquía y de paz», sin haberse gobernado, y como consecuencia de ello, «la obra de decadencia espantosa que habían realizado» no el pueblo, que éste cumplió hasta con exceso, sino exclusivamente ellos, los políticos, las clases gobernantes. También don Antonio Maura, en discursos públicos de 1901 y 1902, pronunciados en Sevilla y Valladolid, había notado como el país seguía sin constituir, con apariencias de «Gaceta» en vez de instituciones, como todo seguía por hacer, en estado de problema, desde el fomento de la cultura nacional hasta la protección de los intereses económicos, desde la instauración de libertades públicas verdad, y la erradicación del caciquismo hasta la organización eficaz de las fuerzas militares, no habiendo obtenido el país absolutamente nada á cambio de los sacrificios sin cuento, en sangre y en dinero, que para constituirse como nación había hecho durante más de una generación. Desde aquellas fechas, las cosas no han cambiado sinó en el sentido de empeorarse.

Ya lo ha oido el país y se llama á engaño: como Napoleón III en Francia, y más aun que Napoleón, la restauración borbónica se ha limitado á gozar el país, sin los afanes y cuidados de gobernarlo. No se ha gobernado, y media España se desprendió y la otra media se muere. Se muere, aunque no nos demos cuenta de ello, como no nos dábamos cuenta antes de 1895 del derrumbamiento súbito, fulminante, que se nos estaba calladamente preparando. No se ha gobernado y regiones enteras de la Península se han convertido en otros tantos desengañados Boadas, emigrando de voluntad, si no del territorio, de la bandera. No se ha gobernado, y las poblaciones de la Península siguen siendo, en lo general, los mismos rudos hacinamientos de infectas viviendas, oficinas de la muerte, que eran en el siglo XV, con los contados servicios públicos materia de negocio privado, en manos de trusts y de extranjeros.

Mirando las cosas desde un punto de vista creyente, optimista y humana, han pensado algunos de los nuestros que tal vez los concejales republicanos podrían, en parte, suplir esa falta de gobierno, independientemente de régimen y no obstante él, para que España no acabe de sucumbir; que podrían y deberían modernizar sus localidades, ciudades, villas y lugares, transformarlas en otras tantas repúblicas chicas, morada digna del hombre del siglo xx, trasunto de las ciudades, villas y lugares de la Europa central y occidental, cuanto cabe dentro de nuestra economía actual y de nuestro estado de cultura. A adoctrinarse y acalorarse mútuamente y formar un doctrinal práctico de gobierno municipal, adaptado á nuestras condiciones, y forzar su difusión y popularización, está destinada la Asamblea, objeto de la presente convocatoria y las que han de seguirle de la misma índole. Rompemos la marcha en las regiones que compusieron el antiguo Estado de Aragón, con la esperanza de que sus demás hermanas de la Península y Canarias coadyuvarán al empeño con parecidas reuniones, ventilando tantos y tantos temas de gobierno municipal como quedan fuera de nuestro programa y no menos trascendentales que ellos.

Pero el caso que, por ser España políticamente lo que es y haber clavado la rueda del tiempo, enquistándose en centurias pretéritas, la para orientación municipalista no basta, como ha bastado en otros países, para que aquella constelación de repúblicas chicas surja y alumbre los ámbitos de la Península. Esas poblaciones no son incondicionadas, antárticas: forman parte de un organismo superior y necesitan de él tanto como él necesita de ellas. Y aquí la contradicción y el embargo. Necesitan, por ley de su naturaleza, un complemento en el Estado, y lo que encuentran en el Estado es una obstrucción, un coeficiente de rozamiento, que les consume ó anula la porción mayor de su energía viva, reclamada para la acción: necesitarían un patriciado natural, y se encuentran con una oligarquía anorgánica, contra la cual son ellas impotentes, porque tal pestilencia excede los linderos de la localidad, tiene su baluarte y su raíz en el poder central y su clave de bóveda en la Corona. Esto han venido á expresar en horas de sinceridad, los Sres. Silvela, Maura y Montero Ríos diciendo que entre ellos (los políticos en activo) y la masa del pueblo existe absoluto divorcio, que los separa un abismo de maldiciones y de menosprecio. Desde que tal dijeron, esa sima que divide á los gobernantes de los gobernados, lejos de cegarse, se ha agigantado. Ahora bien, en una situación así de irreductible oposición entre el Estado oficial y el país, única en el continente europeo, las iniciativas de los concejales republicanos se helarían desastradamente en la primera flor: pondrían todos los ingredientes necesarios para elaborar una reforma, y la reforma no saldría. Aun cuando fuesen taumaturgos. De aquí la necesidad de una segunda parte en el programa de la Asamblea, referente á la forma política del Estado y al personal fracasado de la gobernación.

A cualquier hombre de Estado ó tratadista del extranjero habría de serle difícil comprender—á nosotros que lo comprendemos nos da vergüenza—que después de aquellas confesiones, ni los políticos de la Restauración se hayan apartado, á ley de honrados, del ejercicio del poder, ni el país los haya plantado en la calle, ó en más adecuado lugar, colmando por tal modo el abismo confesado, restableciendo el necesario equilibrio y correspondencia entre los centros nerviosos locales y el cerebro de la nación. Si el país, va sin voluntad, quiere seguir dormitando y precipitándose en el ocaso, sin importarle despertar con la novedad de un lord Cramel ó de un general Wood al frente de su administración y de sus poderes, hemos de decir que nada más tiene que hacer sino lo que hace. Por primera vez, desde que existe Historia, ha podido ésta registrar un período de treinta y cinco años seguidos sin guerra internacional en el continente europeo: ese milagro de equilibrio entre potencias era ocasión y plazo sobrado que se le brindaba á España para redimirse, escribiendo un capítulo como el del Japón, con este epígrafe: «De Africa á Europa». Pero ya acabamos de verlo: no quiso la cuitada preocuparse de tener gobierno, aunque lo pagaba, y el capítulo amenaza titularse, como el del Sudan y Egipto, «De Africa á Inglaterra». ¿Y hemos de permanecer nosotros también, republicanos y neutros, cruzados de brazos, encogidos de hombros?

¡Oh! no. Luego que se hubo perdido, con las provincias ultramarinas, la mitad del territorio nacional, los políticos se apresuraron á declarar que con la autonomía se habrían aquellas salvado para España, y que ellos habían sido siempre, en fuero interior, autonomistas, y los profesionales de la guerra comparecieron á confesarse ante el Senado, mostrándose arrepentidos de no haber desobedecido las órdenes del gobierno de Madrid. No aguardemos á que se haya perdido esta otra mitad del territorio, solar sagrado de la raza, para que nos paguen los primeros con decir que mediante la república lo que quedaba de España se habría salvado y que ellos fueron siempre en el fondo republicanos, y los segundos con arrepentirse otra vez de haber sacrificado la causa de la Patria á tildes de disciplina. La admirable labor que Inglaterra ha hecho por Egipto queremos que la haga por España, en vez de Inglaterra, la República.

Si ahora se nos pregunta quién somos en el partido y qué criterio pensamos recomendar á los asambleistas en orden á esta segunda finalidad, responderemos: somos los más revolucionarios de los revolucionarios para el efecto de apartar de la gobernación á los que por no haber gobernado al país ni dejado que otros lo gobernasen, lo perdieron, explotadores de la catástrofe por ellos mismos forjada; y somos los más gubernamentales de los gubernamentales para el efecto de crear en la Península un pueblo moderno de que podamos enorgullecernos, é impedir que esta gloriosa madre de naciones, por no haber sido renovada á tiempo, vea deshonradas sus postrimerías, convirtiéndose en un nuevo reino indostánico, vasallo de la Gran Bretaña. Para lo primero, la guerra; para lo segundo, el propulsor del Estado, la palanca del Municipio, todas las artes de la paz. Nadie tiene que recelar nada de nosotros; hemos aprendido á hacernos cargo, y somos conciliadores y transigentes. Aun cuando estuviera en nuestra mano, nosotros no lanzaríamos nunca una España contra otra, la España nueva contra la vieja, ó al contrario; las dos son necesarias y han de aproximarse y fundirse en una sola, como se han compenetrado y fundido las dos naciones en pueblos de tanta prudencia política como Alemania, como Inglaterra, como Holanda y Dinamarca.

Queremos que se respete toda clase de derechos adquiridos, eclesiásticos, militares y civiles. Y no pretenderíamos jamás ni consentiríamos que se lastimasen lo más mínimo las creencias de los que las tengan. No nos mueven solo las ideas; es que asistimos angustiados, estremecidos por la pena, encendidos en piedad, á la triste agonía de la patria, y nos pesa sobre la conciencia el criminal desamparo y soledad en que la dejan sus hijos, abandonada á curanderos deslumbrados que hacen semblante de curarla, combatiendo la tisis con saliva en ayunas, sin que ensayemos, por fuerza de nuestra cobardía, remedios propiamente heróicos, tales como el que dejó prescrito en figura el padre espiritual de la raza, Cervantes.

Si logramos la fortuna de que el partido se reconozca en nosotros, y su plana mayor opina, como él, que es ya hora de mudar radicalmente de rumbo y de procedimientos, y las clases sociales no políticas, *alias* neutras, que componen la gran mayoría de la nación, le dejan franco el paso y no le niegan sus simpatías, acaso podamos todavía abrir el pecho á la esperanza de una reacción, de una vuelta á la vida y de una segunda juventud para nuestra patria.

***

Tales son, en bosquejo, las razones que nos persuaden á rogar ahincadamente á las personas á quienes va dirigido este mensaje que presten á la Asamblea el concurso de sus luces y la autoricen con su adhesión y su presencia. Las sesiones se celebrarán en Zaragoza los días 9, 10 y 11 del próximo febrero. El centro de informaciones y organización se halla instalado en dicha ciudad, Casino de Unión Republicana.»

Zaragoza, enero de 1906.

De acuerdo y con aprobación de D. Joaquín Costa, el iniciador

A. Lerroux.

La Comisión general organizadora: por «Zaragoza», Gil Gil y Gil, Pascasio Lizarbe, Baltasar Muro, Juan José Lorente, Pedro Martinez Baselga; por «Huesca», Joaquín Montestruc; por «Teruel», Manuel Bernad; por «Baleares», Jerónimo Pou; por «Barcelona», Eusebio Corominas, Hermenegildo Giner de los Ríos, José M. Serraclara, José A. Mir y Miró, Juan Moles, Luis Juli, Antonio Marsá; por «Tarragona», Ricardo Guasch; por «Gerona», Gabriel Gómez; por «Lérida», Manuel Pereña; por «Valencia», Adolfo Beltrán; por «Castellón», Fernande Gasset; por «Alicante», Gregorio Vallejos Doiz.

NOTICIAS

La cremación de cadáveres en Inglaterra

De acuerdo con los datos que en el periódico «British Medical» de Londres, publica la Sociedad inglesa de cremación, el número de cadáveres incinerados durante el año 1905, fué de 600, contra 566 en 1904 y 475 en 1903.

El número de locales crematorios en Inglaterra, era en 1905 de doce, contra nueve en el año 1904.

El «Dreadnought»

Ante el rey Eduardo VII, al que acompañara en consorte la reina Alejandra, se botará el 10 de febrero próximo al agua en el puerto militar de Portsmouth, el grandioso acorazado de combate de la marina imperial británica «Dreadnought», el primero de los que después de las experiencias sacadas de la guerra ruso-japonesa, servirán de modelo ó tipo para la construcción de los nuevos acorazados de escuadra de 18 mil toneladas de desplazamiento y armamento con cañones calibre 12 pulgadas, que compondrán las armadas más poderosas de mundo.

En el país de la cultura

Leemos en el «Heraldo» de Nueva York, que una mujer arrestada en Saint Louis y que fué encerrada en una casa de corrección, ha hecho confesiones que implican en la policía de aquella ciudad un sistema de robos que, según se dice, importan más de un millón de dollars.

El dique «Dewey»

Para hacer posible el paso del gran dique flotante «Dewey», que es conducido á Manila, ha empezado la compañía del Canal de Suez el ensanche de algunas de las partes demasiado estrechas del mismo.

El ejército suizo

De acuerdo con lo que dice un periódico de Berna, en breve tendrá lugar la reforma del ejército federal empezando por la artillería, para la cual ha construido la casa alemana Krupp 300 piezas de artillería de aquel tipo, varios calibres y tiro rápido.

MAHON

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Febrero.

AL MAESTRO CIRUELA

Dos columnas y media dedica el sabio filólogo que luce su ciencia en «El Bien Público», á demostrar lo que hace mucho tiempo es de todos sabido: que los dichosos «encargados» del señor Alcalde no son «delegados» sino sencillamente comisionados y estó en el sentido de meros cumplidores de encargos, ó séase de correveidiles, dependientes, ó saches... gratuitos, honoríficos (¿) y no sabemos si obligatorios.

Nada tenemos que objetar á la definición del «cargo» que desempeñan los señores Carreras Orfila, Derresdías y Pons Sancho. A éstos toca protestar, en su caso. En su caso, queremos decir en el caso de que no estén conformes en «actuar» de criados del señor Alcalde.—Pues si ellos se avienen á tal empleo, nosotros, muy lejos de enfurruñarnos, nos alegraremos, aunque no sea más que porque aligeran de trabajo á guardias municipales y serenos. Y «ainda mais» porque pudiendo disponerse de tres «saches» de balde, no habrá necesidad de sostener á los tres que cobran, y podrá el Ayuntamiento hacer alguna economía... para pagar el alumbrado de las sesiones nocturnas, que tan intrigado trae al diario monárquico.

Conste, pues, que no hemos tomado la pluma para rebatir lo que el periódico del criterio propio y de los argumentos irrebatibles sostiene. Y conste, también, porque no nos duelen prendas, que no tenemos inconveniente en confesar ser cierto que el maestro Ciruela «nos ha puesto en un callejón sin salida donde no nos queda otro recurso que rabiar y patear»... como luego se verá. ¡Ah! y que nos arrepentimos de haber entrado en un terreno permitido solo á las facultades del susodicho maestro.

Pero, aun reconociendo que el invencible polemista ha sabido derrotarnos, como él con encantadora modestia dice, primero con nuestras armas, y después con las suyas propias—por lo que nos declaramos *remuertos*—nos atrevemos todavía á hacer observar al hablista insigne que, en cuanto no ha hecho más que copiar de los diccionarios, le ha salido muy bien, pero que tan pronto como le ha dejado de copiar y se ha metido á hacer aplicaciones le ha resultado un poquito desigual.

En efecto, ha querido también demostrar que el señor Alcalde «no había *delegado* sino que había simplemente—y perdone el señor Mercadal lo de *simplemente*: es el sábelo—todo de «El Bien Público» quien le aplica la palabrita simplemente *comisionado* á un concejal para determinados actos, y cree haberlo demostrado por medio del siguiente ejemplo:

Habla el maestro Ciruela: «Si un »médico autorizase á un lego para »asistir á su clientela, tendría que »*delegar* en él sus atribuciones (supo»niendo que fuera legal semejante »autorización): pero si el médico en»comienda su visita á otro facultativo »no hay *delegación* sino simple *comi»sión*, porque el encargado tiene »atribuciones propias para prestar el »servicio que se le encomienda».

Y nosotros, copiando al maestro, y aplicando el ejemplo al caso de *autos* decimos: Si el médico (el Alcalde) encomienda su visita á otro facultativo, (Alcalde ó Teniente de Alcalde); no hay *delegación* sino simple *comisión*, porque el encargado tiene atribuciones propias para prestar el servicio que se le encomienda; *pero* si un médico (un Alcalde) autorizase á un lego (un señor Carreras Orfila, un señor Derresdías, un señor Pons Sancho) para asistir á su clientela, tendría que *delegar* en él sus atribuciones (suponiendo que fuera legal semejante autorización)—lo que no es poco suponer.—Y como el señor Alcalde autorizó á un lego, y no á otro Alcalde ó Teniente, resulta demostrado por el maestro Ciruela precisamente lo contrario de lo que quería demostrar.

Consuélese el maestro pensando... que no es la primera vez que le sucede ni será la última.

El Director de «El Bien Público» se queja de la acritud con que lo tratamos y nosotros, en justa correspondencia, no haremos más que seguir el camino que nos hemos trazado; cálmese pues el señor Masanet que estamos al principio de la jornada.

Obligaciones de los interventores de las Administraciones Subalternas de Hacienda.

1.° Cumplir las leyes, reglamentos é instrucciones vigentes y las órdenes que les sean comunicadas por el interventor de Hacienda de la provincia.

2.° Prestar obediencia al Administrador, que es su inmediato superior gerárquico; pero entendiéndose que si alguna orden verbal ó escrita que aquel le comunique fuese contraria á las leyes, instrucciones ó reglamentos, sólo estará obligado á cumplirla luego que le sea reiterada por escrito al márgen del oficio que deberá pasarle en el acto, expresándole en forma respetuosa las causas de la improcedencia del mandato, y citándole necesariamente la disposición que se infringiría al darle cumplimiento, poniendo el hecho inmediatamente en conocimiento del Interventor de la provincia».

Esperamos que D. Jerónimo Masanet Beltrán, interventor de la Depositaría de Hacienda nos dirá si cumple como es debido con todas sus obligaciones.

En el próximo número proseguiremos nuestro trabajo, que, con objeto de darle tiempo para que pueda hacer un buen exámen de conciencia antes de contestarnos, iremos insertándolo poquito á poco.

A las doce de ayer se reunió de nuevo en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, la comisión de consumos nombrada por el Ayuntamiento para informar y redactar la contestación que debe darse á las preguntas que le dirigió la comisión extra-parlamentaria que estudia los medios de la transformación ó supresión del impuesto de consumos.

Fueron tres las proposiciones que se discutieron acordándose presentarlas esta noche al Ayuntamiento, el cual en la sesión que debe celebrar, aprobará la que crea más puesta en razón, para remitirla inmediatamente á la comisión citada.

En la mañana de ayer tuvo lugar en el casino «El Consey» una Junta general ordinaria, para elegir á los señores que han de formar la Junta Directiva, quedando elegidos los siguientes:

Presidente
D. Vicente Sintes Cardona.
Vice presidente
D. Rafael Olives Sintes.
Archivero
D. Enrique Baquero Juliá.
Tesorero
D. Bernardino Coll Cardona.
Vice Tesorero
D. Jorge Petrus Rubio.
Secretario
D. Diego Pretus Escudero.

Este último señor también fué elegido para el cargo de Vice-Secretario, por lo cual tendrá que renunciar á uno de los dos.

Durante el fuerte temporal de los pasados días corrió inminente peligro el pailebot ciudadelano «Nueva Estrella» el cual desde Barcelona se dirigía á Ciudadela, viéndose obligado á refugiarse en la bahía de Alcudia.

En la mañana de ayer llegó procedente de Barcelona con escalas el vapor correo «Menorquín» cuyo buque

ha vuelto á salir para dichos puertos á las nueve de hoy.

El «Isla de Menorca» esta mañana á las siete y media ha dejado caer anclas en su habitual fondeadero, procedente de Barcelona en viaje directo.

FOMENTO DEL TURISMO

Con atento B. L. M. del Exmo. señor D. Fernando Truyols y Despuig, presidente del Fomento del Turismo, hemos recibido un ejemplar de los Estatutos de esta Sociedad cuyo primer capítulo reproducimos á continuación:

«El Fomento del Turismo» se funda en Palma de Mallorca con el fin de estudiar y poner en práctica todos aquellos medios que tiendan en general, á la prosperidad de las Baleares y, en particular, á facilitar la venida de forasteros y á hacerles agradable é interesante su permanencia en estas islas.

Para llegar á este fin el Fomento se dedicará especialmente:

1.° A obtener la realización de cuantas mejoras sean conducentes al embellecimiento, higiene y comodidad de Palma y en general de toda la región.

2.° A proteger á los forasteros de los abusos de que pudieran ser víctimas y á procurarles por medio de tarifas, itinerarios, guías y oficinas de información gratuita todas las noticias que puedan interesarles.

3.° A desarrollar un plan de publicidad tan vasto como sea posible, para dar á conocer las bellezas y ventajas del archipiélago, por medio de conferencias, publicaciones, anuncios, carteles, reclamos, etc.

4.° A facilitar prácticamente todo género de excursiones mediante caminos ó senderos, postes indicadores, guías-prácticos, medios de albergue y locomoción y obras de seguridad y defensa en los puntos peligrosos.

5.° A organizar espectáculos, fiestas y distracciones que puedan entretener á los forasteros y prolongar su estancia en las Baleares.

Antes del 1.° de Febrero debe resolver el Ayuntamiento las reclamaciones que se hayan presentado referentes á las listas de compromisarios para senadores, las cuales, ultimadas, han de publicarse antes del día 8 de Marzo, según está prevenido.

PRESUPUESTOS

Ha sido aprobado el presupuesto importante 946 pesetas destinado á ciertas reformas en el edificio «Pabellones de Calacorp» de Villa-Cárlos.

Ha llegado á Málaga el crucero francés «Dognay Trouin» que distintas veces ha visitado las Baleares.

Los que conserven el calendario de 1900, podrán utilizarlo para el presente de 1906, ya que los dos años son completamente iguales. No solamente los mismos días de la semana coinciden, si que también las fiestas movibles ocupan el mismo lugar en los dos calendarios.

En el de 1906 como en el de 1900, el año comienza y acaba en lunes; Pascua de Resurrección es el día 15 de Abril, y así todos los otros.

Se está preparando en Roma un Congreso postal para unificar el servicio internacional de correos.

Ha solicitado tomar parte en las oposiciones á la Cátedra de Historia moderna y contemporánea de España D. Jaime Pomar.

LOTERÍA NACIONAL

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de 31 del actual.

Consta de tres séries al precio de 30 pesetas el billete y 3 pesetas el décimo; distribuyéndose 609.000 pesetas en 1.350 premios para cada série, importando el mayor 100.000 pesetas.

Por la ley del timbre recientemente sancionada, se impone á los Montepíos para socorro de enfermos la obligación de sellar sus recibos de cobro con un timbre de diez céntimos y como la inmensa mayoría de las cuotas mensuales que pagan los asociados son de una peseta, he aquí que es equivalente la tributación impuesta al diez por ciento de la recaudación total.

Tal tributo es el mayor que las leyes españolas imponen. Las contribuciones directas no alcanzan sobre las riquezas territorial é industrial más que al uno y medio y dos por ciento del valor de las mismas.

Es rigor inusitado é injusto que á unas sociedades dedicadas á un fin altamente humanitario y benéfico se les imponga tan exorbitante tributo.

La comisión de defensa de estos Montepíos solicita de los poderes públicos que quede en suspenso de momento la aplicación de la ley del timbre en lo que á los mismos se refiere, hasta tanto se instruya con toda la rapidez posible un expediente justificativo de la exención de dicho tributo.

MATERIAL DE ARTILLERIA

Se ha dispuesto que la comisión obrera encargada de la reforma del material de Artillería de campaña de tiro rápido, procedente de la casa Krupp, con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes de 12 de Abril de 1904 y 28 de junio de 1905 después de terminar su cometido en el parque regional de Artillería de Valencia se traslade á las islas de Mallorca y Menorca en los parques de cuyas comandancias deberá continuar la reforma del material existente en las mismas que debe sufrirla.

DESTINOS

Ingenieros.—El primer teniente don Anselmo Loscertales Sopena, de la compañía de Zapadores de la comandancia de Menorca al Regimiento de Pontoneros.

El primer teniente D. Rafael Aparici Aparici del 7.° regimiento mixto á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca.

MATADERO

Reses sacrificadas en el dia de ayer

1 buey, 212 kilos, Espeumé Vey.
1 vaca, 175 id., Den Siuró Biniati.
4 carneros, 53 id., Espeumé Vey.
1 cerdo, 38 id.

LA AURORA BOREAL

Ante un lleno rebosante se cantó el pasado sábado en el Teatro Principal por cuenta de esta sociedad la grandiosa ópera de espectáculo del Mtro. Verdi «Aida».

La ejecución que á la misma le cupo fué muy aceptable.

Las Srtas. Roncagli y Maienzi fueron aplaudidas en las partes de «Aida» y «Amneris».

El tenor señor Bosch como siempre, aplaudidísimo en la preciosa romanza *Celeste Aida* y bien en el resto de la obra.

El barítono señor Giardullo cantó por primera vez la *particella* de «Amonasro» logrando salir airoso en su cometido, conquistando frecuentes aplausos.

Superior, como de costumbre el notable bajo señor Serra.

El señor Darval bien.

Coros y orquesta, bajo la dirección del Mtro. Cavallieri, bastante ajustados.

Terminada la función se celebró un baile de máscaras que estuvo concurridísimo, durando hasta hora avanzada de la madrugada.

El próximo sábado se cantará «La Africana» terminando con otro baile de máscaras.

Anoche en el Teatro Principal se cantó por primera vez en esta temporada la ópera de Meyerbeer «La Africana».

De la misma solo merece mencionarse la romanza «Oh Paraiso» cantada con singular maestría por el tenor señor Bosch, el cual en medio de grandes aplausos se vió obligado á repetirla.

Sobre el resto de la obra pasaremos un túpido velo, esperando lograrán resucitarla en sucesivas representaciones.

ESPECTACULOS

«La alegría de la Huerta», «La fiesta de San Antón» y «La casita blanca», fueron las obras puestas anoche en escena en «El Consey», ante una numerosa concurrencia.

Con respecto al conjunto, el espectáculo de anoche no nos satisfizo del todo; pues tuvo bastante que desear. No podemos decir más.

Y terminaremos estas breves líneas con los siguientes ruegos: Al señor Rueda, que deje de adoptar en las tablas ciertas posturas notablemente impropias.

Ello le hará ganar no poco como actor. Se lo aseguramos.—Al señor Lorente, que no abuse demasiado de la nota exagerada. Reconocemos en él facultades suficientes para no tener que acudir á tan ingrato sistema. —Y al señor Madurell, que no emita de contínuo su hermosa voz con la fuerza que suele emplear, hasta el punto de no imprimir al canto la expresión correspondiente.

Así, pues, esperamos atenderán estos ruegos, para bien de sí mismos y del distinguido auditorio que ha de agradecérselo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 28, 10'00.

Londres.—El nuevo Parlamento se abrirá el día 20 del próximo mes de Febrere.

Al acto asistirán los reyes Eduardo VII y Alejandra.

Madrid 28, 10'40.

Newyork.—Siguen muy adelantadas las negociaciones para la cesión al Japón de las islas Filipinas.

El gobierno nipon ha presentado una ventajosa preposición.

Madrid 28, 11'00.

Desde Valencia comunican que han ocurido en aquella capital algunos desórdenes, promovidos por grupos de sorianistas que han recorrido las calles dando vivas á Rodrigo Soriano y mueras al marqués de Cayo del Rey.

La benemérita los disolvió.

Madrid 28, 12'00.

Circula con insistencia el rumor de que ha sido condenado el Comandante del «Cardenal Cisneros» á doce años de prisión y al pago de una indemnización equivalente al coste del buque.

EL TIEMPO

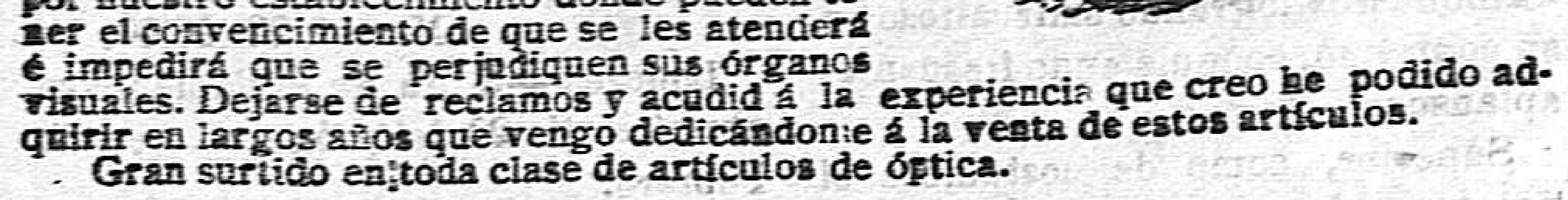
Dia 27 de Enero de 1906

Datos del Observatorio de D. M. Hernández Ponseti

BARÓMETRO en mm. á 0 grados		TERMÓMETRO cént. á la sombra				PSICRÓMETRO humedad		Pluviómetro	Anemómetro
mañana	3 tarde	9 m.	3 tarde	máx.	mín.	9 m.	3 tarde	en 24 h. mm.	en 24 h. km.
768,5	767,4	12,6	12,4	13,8	7,8	76	75	0,0	

ORRIOLS (óptico)

A los présbites, y miopes y todos los que usen anteojos les recomendamos que pasen por nuestro establecimiento donde pueden tener el convencimiento de que se les atenderá é impedirá que se perjudiquen sus órganos visuales. Dejarse de reclamos y acudid á la experiencia que creo he podido adquirir en largos años que vengo dedicándome á la venta de estos artículos.



Gran surtido en toda clase de artículos de óptica.

MAHON—BUEN AIRE, 5—MAHON

Se ha puesto á la venta

el hermoso poema del popular periodista José de Prada (Pepe Verdades) titulado

¡Pro causa...!

que alcanzó extraordinario éxito en la velada que en honor de su autor se celebró en Ciudadela.

Precio del folleto, 15 céntimos.

Puntos de venta: Imprenta de "El Porvenir del Obrero", casino "Unión Republicana", casino "17 de Enero" en Ciudadela, sociedad "Juventud Rebubli ana" en Alayor, en varios comercios de esta ciudad y en la Administración de nuestro periódico, Infanta, 17.



Madera de Olmo para vender

La hay de superior calidad y de diferentes gruesos y dimensiones, cortada en esta isla

Informes: Alameda 11 y Carretera de San Clemente 42.

PARA VENDER

Lo está un motor á gas de tres caballos de fuerza, una máquina de tornear hormas y dos de aserrar madera.

Hay una porción de hormas que se darán baratas.

Informes: Calle Deyá, n.º 5.

Vinos legítimos

Vinos blancos, tintos y Jerez; añejos del pais y extranjeros. Jerez bueno á peseta el litro.

Jerez seco á 1'10 pesetas.
Blanco dulce forastero á 0'75.
Blanco dulce del pais á 0'75.
Id. seco id. á 0'85.
Vinos tintos id. á 0'45 y á 0'50.
Se encontrarán en la calle de la Luna, n.º 14.
El que quiera beber buenos vinos no se descuide de visitar esta casa.

Al público

En el Huerto del Bech, término de Alayor, lindante cerca de la carretera de San Cristobal, hay para vender una regular cantidad de árboles frutales de distintas clases á un precio módido.

Todos los dias laborables se hallará allí el colono ó quien lo represente.

Guano de pescado "Brig"

Empleado en viñedos y frutales, resultados inmediatos.

Grandes cosechas.

Caldo Bordelés Casellas.—Pulverizadores automáticos, Muratori.—Azufre Soluble al Agua.—Rafia superior.—Abonos químicos en tabillas comprimidas.

Horticultura, Floricultura, Arboricultura.—Palmeras y plantas de Salón.

Instrucciones y Catálogos ilustrados los facilitará D. Luis Gimler y Darder, Calle de la Infanta, 10.—Mahón.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Pulpa seca de remolacha

El mejor alimento para el ganado

Proporciona á los animales que nos dan TRABAJO, CARNE Y LECHE una alimentación adecuada para que rindan el máximun de utilidad, es un problema importantísimo de cuya solución práctica obtienen siempre los agricultores, ganaderos é industriales su más seguro éxito económico.

Al ensayar LA PULPA DE REMOLACHA desecada en hornos especiales por LA AZUCARERA DE ARAGON, todos los agricultores quedan admirados, pues dicho producto ejerce su beneficiosa influencia sobre el ganado cuando este la toma mezclada con pajas, salvados y semillas, notándose bien pronto que los animales así alimentados, trabajan mejor, dan mas cantidad y se les ve engordar con facilidad.

El empleo de LA PULPA DE REMOLACHA como alimento excelente para los animales se generaliza cada vez mas en el extranjero donde se cotiza á buenos precios, visto lo útil y económico que resulta su administración á los ganados.

Unico punto de venta en Menorca en el establecimiento de D. José Riudavets, Plaza del Carmen, 13, Mahón.

Sardinas en escabeche

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, Cristobal Tomas. (Muelle).

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Los cuatro Tenientes de Alcalde que corresponde á este Ayuntamiento, están encargados respectivamente de los cuatro distritos en que se halla dividido este término municipal, á saber:

Primer distrito

A cargo del tercer Teniente de Alcalde, D. Juan T. Vidal Pallisar.

Comprende los siguientes barrios:

Barrio 1.º—Plaza de la Constitución, calles Nueva, Angel, Plazas Vieja, Reto, calles Santo Cristo, Arco, Puente Castillo, Conquista, Portal de Mar y Alonso 3.º

Barrio 2.º—Calles Isabel 2.ª, San Roque, Iglesia, Hannover, Rosario, Buenaire, Alba y Alayor.

Barrio 3.º—Calles Rector, San Jerónimo, San Jaime, San Antonio, Frailes y Plaza San Francisco.

Barrio 4.º—Calles Prieto y Caules, Cardona y Orfila y Andreu.

Barrio 5.º—Calles Sol, Alameda, Mercadal, Montañez, Santa Escolástica Santa Victoria, Ciudadela y San Clemente.

Segundo distrito

A cargo del 2.º Teniente de Alcalde D. Mateo Ponsetí Sintes.

Comprende los siguientes barrios.

Barrio 6.º—Calles Cifuentes y Ramis.

Barrio 7.º—Plaza Esplanada y calles Pino, Vasallo, y carretera de S. Luis.

Barrio 8.º—Calles Doctor Orfila, Bastión, San Bartolomé, San Alberto, y Luna.

Barrio 9.º—Calles San Jorge, San José, Cos y Estrella.

Barrio 10.º—Plaza Arravaleta, calles Deyá, San Gabriel, y Gracia.

Barrio 15.º—Calles Infanta, S. Luis Gonzaga, San Lorenzo, San Cirilo, Ramirez, Campamento, San Manuel, San Andrés y Fernando.

Tercer distrito

A cargo del 4.º Teniente de Alcalde D. Francisco García Pons.

Comprende las Compañías rurales de Mahón y pueblo de San Clemente con las suyas respectivas.

Cuarto distrito

A cargo del primer Teniente de Alcalde D. Pedro Pons Sitges.

Comprende los siguientes barrios.

Barrio 11.º—Plazas Pescadería, Cármen, Claustro, Príncipe, Calles Arravaleta, Pescadores, Norte, Anunciavay, San Fernando, Comercio, y Roig (antes de Orfila).

Barrio 12.º Plazas Mirandа, San Roque, Calles Concepción, San Sebastián, San Nicolás, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Rosa, Santa Cecilia, Santa Catalina y Bellavista.

Barrio 13.º—Calles Cármen, Santa Eulalia, San Elías, San Guillermo y San Cárlos.

Barrio 14.º — Calles Castillo, Reina, Plana, San Juan, y San Pablo.

Barrio 16.º y 17.º—Calles Marina, Rampa Abundancia, Cuesta Vieja, Andén Poniente, Andén Levante, Calefiguera, Arsenal, Hospital Militar, Lazareto y Fortaleza de Isabel 2.ª

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 24 Enero de 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal Pons.

Para Vender

Lo está la casa calle del Castillo número 10 y 12 de esta Ciudad.

Informes: D. Miguel Alejandre, Procurador, Plaza Príncipe 15.

Para alquilar

Lo están habitaciones bien amuebladas.

Para informes Portal de Mar, n.º 17, (La Calderona).

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé